



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MAGANGUE
Calle 16 No. 3-10, Edificio Mereb Arana, 2º piso
Celular: 322 582 1387
Magangue – Bolívar

RADICACIÓN No: 2019-00563-00

FIJACION EN LISTA

DEMANDANTE:..... **HILDA PALOMINO JIMENEZ**

APODERADO:**YOVANNI FARID MANJARRES BALDOVINO**

DEMANDADO (s):..... **JUAN CARLOS MOLINA RIPOLL**

TRASLADO QUE SE HACE:**LIQUIDACION ADICIONAL DEL CRÉDITO**

TERMINO DEL AVISO.....**TRES (3) DÍAS HÁBILES**

VENCIMIENTO DEL TRASLADO.....**FEBRERO 24 DE 2021**

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION: En la fecha, se fija la presente lista por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho; en cumplimiento del inciso 2 del artículo 110 y el artículo 101 # 1 del C.G.P., en concordancia con el inciso 3 del art. 9 del Decreto 806 de 2020.

Magangué – Bolívar, febrero 19 de 2021.

KELI YOHANA TORRES SAMPAYO
Secretaria

SEÑOR:
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MAGANGUE - BOLIVAR.
E. S. D.

Ref: Proceso Ejecutivo Singular de Minima cuantía.
Demandante: HILDA PALOMINO JIMENEZ,
Demandado: JUAN CARLOS MOLINA,

Rdo # 2019-563-00

YOVANNY FARID MANJARRES BALDOVINO, mayor de edad, domiciliado y
residenciado en el Municipio de Magangué (Bol), identificado con la C.C. No. 73'117.637
de Cartagena (Bol) y la Tarjeta Profesional No. 63.241 del Consejo Superior de la
Judicatura; actuando en calidad de endosatario al cobro judicial de la parte demandante
en éste proceso; por medio del presente me permito hacerle llegar y poner a su
consideración, la siguiente **LIQUIDACION DEL CREDITO**, para su eventual aprobación:

1).- CAPITAL \$5'300.000.00

2).- INTERESES DE PLAZO

Desde el día 9 del mes de Febrero
del año 2016 hasta el día 9 del Mes
de Junio del Año 2018 (28 meses)
a razón del 2.5% mensuales (\$132.500.00).

SON: TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS m/l. \$3'710.000.00

3).- INTERESES MORATORIOS desde el día 9 del mes de Junio del año 2018 hasta el
día 27 del Mes de Enero del Año 2021 (31 meses y 18 días) a razón del 2.5% mensuales
(\$132.500.00).

SON: CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS
OCHENTA Y OCHO PESOS m/l. \$3'710.000.00

TOTAL \$13'196.488.00

SON: TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS
OCHENTA Y OCHO PESOS m/l.

El correo electrónico de la parte demandada es: jkmolinar@hotmail.es Y su celular es el
No. 300 - 205 6779.

El correo electrónico del suscrito es yovanismanjarrezbaldovino@gmail.com y mi celular es
el No. 313 - 509 52 52.

Atentamente,

YOVANNY FARID MANJARRES BALDOVINO.
C.C. No. 73'117.637 de C/gena.
T.P. No. 63241 del C.S.J.